

PÚBLICO
AU 344/03

Temor por la seguridad / posible "desaparición"

Índice AI: AMR 28/014/2003/s
24 de noviembre de 2003

ECUADOR

Jhonny Elías Gómez Balda
César Augusto Mata Valenzuela

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Jhonny Elías Gómez Balda y César Augusto Mata Valenzuela, detenidos, según los informes, por agentes de policía en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, el 19 de noviembre. Desde su detención, sus familiares no han vuelto a verlos, y se desconoce su paradero.

Según María Dolores Guerra Tabara, esposa de Jhonny Gómez, e Iván Stalin Mata Valenzuela, hermano de César Mata, los dos hombres los llamaron desde el Cuartel de la Policía Judicial en Guayaquil. María Dolores Guerra Tabara afirma que su esposo le dijo: "estoy en los patios de la P.J. [Policía Judicial] metido en un carro rojo, ven entra hasta el fondo, me van a matar". Por su parte, Iván Stalin Mata Valenzuela recibió una llamada telefónica en la que César Mata le dijo: "estoy detenido en la P.J. [Policía Judicial], al fondo, haz bulla que me van a matar".

Los familiares de los dos hombres se dirigieron a la oficina local del Defensor del Pueblo para pedir ayuda. Según los informes, el director de la Policía Judicial en la provincia de Guayas ha dicho a un abogado de la oficina del Defensor del Pueblo que no existe constancia de que los dos hombres se encuentren detenidos en la jefatura de la Policía Judicial.

INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos años, Amnistía Internacional ha documentado decenas de graves violaciones de derechos humanos cometidas por agentes de policía. Los casos más frecuentes se refieren a la tortura y los malos tratos de detenidos, e incluyen casos de muerte bajo custodia y desaparición forzada.

Durante una reciente visita al país, una delegación de Amnistía Internacional presentó al gobierno, a los medios informativos y a miembros de la sociedad civil el informe *Ecuador: Sin una justicia independiente e imparcial no existe el "Estado Social de Derecho"* (AMR 28/010/2003/s, de octubre de 2003). La delegación se reunió, entre otros, con el jefe de la Policía Nacional, quien insistió en que la policía no cometía violaciones de derechos humanos y en que los casos de "desaparición", ejecución extrajudicial y tortura eran cosa del pasado. Sin embargo, desde que tuvo lugar esa reunión (hace menos de un mes, el 30 de octubre de 2003), Amnistía Internacional ha emitido otra Acción Urgente con información sobre graves violaciones de derechos humanos presuntamente cometidas por agentes de policía (véase AU 316/03, AMR 28/012/2003/s, del 3 de noviembre de 2003).

Durante la reciente visita de Amnistía Internacional a Ecuador, la delegación se reunió con autoridades, como miembros del Tribunal de Policía nacional y representantes del presidente y del ministro de Gobierno, y con miembros del Congreso. La delegación expresó su honda preocupación por lo que parece ser una falta de voluntad política de poner fin a la brutalidad policial. Los agentes de policía acusados de cometer violaciones de derechos humanos suelen ser juzgados por tribunales de policía de los que la mayoría salen impunes. Además, las víctimas, sus familiares y los testigos suelen ser sometidos a amenazas de muerte en un intento de hacerles retirar sus acusaciones.

La delegación se sintió satisfecha por el hecho de que estas autoridades estuvieran de acuerdo en que, para romper el círculo de impunidad que engloba a la mayoría de los casos de violaciones de derechos humanos, los miembros de las fuerzas de seguridad acusados de esas violaciones deben ser sometidos a

investigación y procesados ante tribunales civiles. Las únicas autoridades que discreparon fueron los altos mandos de la Policía Nacional, incluido su comandante en jefe.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Jhonny Elías Gómez Balda y César Augusto Mata Valenzuela, detenidos, según los informes, por agentes de policía en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, el 19 de noviembre de 2003;
- instando a las autoridades a hacer cuanto esté en su mano para determinar la suerte corrida por los dos hombres;
- pidiendo que, si los dos hombres están bajo custodia policial, sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional o acusados de un delito común reconocible como tal;
- instando a las autoridades a conceder a los dos hombres acceso inmediato a sus familiares y abogados y a la atención médica que puedan necesitar;
- instando a que, si están bajo custodia, estos dos hombres reciban un trato humano y no sean sometidos a tortura o malos tratos.

LLAMAMIENTOS A:

Dr. Felipe Mantilla Huerta
Ministro de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades
Ministerio de Gobierno y Policía
Benalcázar y Espejo
Quito, Ecuador

Telegramas: Ministro de Gobierno, Quito, Ecuador

Fax: + 593 2 258 0067

Tratamiento: Sr. Ministro

Dra. Mariana Yépez de Velasco
Ministra Fiscal General del Estado
Fiscalía General del Estado
Av. Eloy Alfaro no. 32/240 y República
Quito, Ecuador

Telegramas: Ministra Fiscal General del Estado, Quito, Ecuador

Fax: +593 2 259447 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")

Tratamiento: Sra. Ministra Fiscal General

Lcdo. Jorge Poveda Zúñiga
Comandante General de la Policía Nacional
Ramírez Dávalos 612 y Av. 10 de Agosto
Quito, Ecuador

Telegramas: Comandante General de la Policía Nacional, Quito, Ecuador

Fax: +593 2 250 6066

Tratamiento: Sr. Comandante General

COPIA A:

Organización de derechos humanos

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos

Quisquis 1207 y Esmeraldas 4 piso Oficina 403

Guayaquil, Ecuador

Correo-E.: cdhgye@telconet.net

y a los representantes diplomáticos de Ecuador acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de enero de 2004.